

importante



DGB

Hoja informativa sobre cuestiones jurídicas relativas a la formación profesional

Como aprendiz tienes una serie de derechos. Para que puedas reclamar tus derechos, hemos resumido a continuación los aspectos más relevantes.

Cuidado con el abuso

Por desgracia, en el marco de los programas actuales de fomento de la movilidad, se dan casos de abusos por parte de personas u organizaciones. Con cierta frecuencia se han producido casos donde los jóvenes no han recibido una formación cualitativa, sino que se han aprovechado de su interés para el enriquecimiento propio.

Por consiguiente, desconfía si:

- No puedes ponerte en contacto directo con el empleador.
- No dispones de ningún contrato de formación profesional ni de información detallada sobre el tipo de formación o trabajo que quieres realizar.
- No tienes información sobre el alojamiento y la manutención.
- Tienes que abonar una tasa de gestión.

Tienes una oferta de formación profesional en Alemania

Si has encontrado una oferta de formación profesional en Alemania, resulta aplicable:

- El empleador debe informarte sobre la formación profesional e indicarte, por ejemplo, de qué tipo de formación profesional se trata, cómo se distribuye el calendario de formación y qué remuneración se ofrece por la misma.
- Tienes derecho a recibir un contrato de formación profesional por escrito. Dicho contrato deberás firmarlo en España antes de irte o, a más tardar, en el momento de tu llegada en Alemania. Deberás recibir un ejemplar del contrato de formación profesional. El empleador no está obligado a traducir el contrato de formación profesional al español. Si no tienes conocimientos de alemán suficientes, deberás buscar a alguien que te traduzca el contrato y te lo explique. **¡No firmes nada que no entiendas!**

Información sobre la formación profesional en Alemania

En Alemania existen distintos **tipos de formación profesional**. La más habitual es la formación empresarial en el marco del llamado sistema dual. Este tipo de formación permite aprender el oficio en dos centros de aprendizaje: en la empresa y en la escuela de formación profesional. Además, existen dos tipos más de formación profesional: en la formación extraempresarial, los/las aprendices estudian en un centro docente y en una escuela de formación profesional, con la posibilidad de realizar estancias profesionales en empresas. En la formación profesional escolar a tiempo completo se aprende mayoritariamente en la escuela (de formación profesional) y se realizan, además, prácticas empresariales. Independientemente del modelo de formación que sigan los/las aprendices, todos pasan por la escuela de formación profesional. **La escuela de formación profesional** se encarga de profundizar y ampliar los conocimientos requeridos por la empresa o el centro docente. Todas las cuestiones jurídicas más relevantes se resumen en la Ley alemana de formación profesional (Berufsbildungsgesetz).

Aspectos más importantes al inicio de la formación profesional

¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de celebrar un contrato de formación profesional?

El contrato de formación profesional debe celebrarse por escrito antes de comenzar la formación profesional (arts. 10 y 11 de la Ley alemana de formación profesional). El contrato debe ser firmado por el/la aprendiz y la empresa y, en caso de que el/la aprendiz no sea mayor de edad, deberá estar firmado por los representantes legales (por norma general, los progenitores). Tanto el/la aprendiz como la empresa recibirán un ejemplar del contrato. El contrato de formación profesional debe comprender los puntos siguientes:

- Estructuración material y temporal, así como el objetivo de la formación profesional
- Actividad profesional para la que se forma
- Inicio y duración de la formación profesional
- Lugar de formación y medidas de formación profesional fuera del centro de formación profesional
- Duración de la jornada laboral habitual
- Duración del período de prueba
- Pago y cuantía de la remuneración de la formación profesional
- Duración de las vacaciones
- Requisitos necesarios para rescindir el contrato de formación profesional, así como una mención general de los convenios colectivos, acuerdos empresariales o acuerdos de servicios públicos aplicables.

Te recomendamos: leer detalladamente el contrato antes de firmarlo y preguntar en caso de tener dudas. Merece la pena remitir el contrato al sindicato para su revisión.

¿Qué es el período de prueba?

El período de prueba puede durar desde un mes hasta un máximo de cuatro meses y sirve para conocerse mutuamente. Durante este período, tanto el/la aprendiz como la empresa pueden rescindir el contrato de formación profesional de un día para otro sin necesidad de justificar su decisión. Sin embargo, la rescisión debe proceder por escrito.

¿Los/las aprendices pueden cambiar el lugar de formación profesional?

Según el art. 22 de la Ley alemana de formación profesional, los/las aprendices pueden rescindir el contrato o acordar su disolución con la empresa y continuar su formación profesional en otra empresa. Si la empresa no se muestra conforme con el cese del/la aprendiz, este/a necesitará justificar una causa grave para la rescisión sin preaviso.

Te aconsejamos: ¡Los/las aprendices no podrán rescindir el contrato sin haber encontrado otra empresa que quiera aceptarles!

¿Una formación profesional de mala calidad?

Los formadores tienen la obligación de formar activamente a los/las aprendices conforme al plan marco de formación profesional y el plan de formación empresarial. Las actividades impropias de la formación profesional, tales como las tareas de limpieza o las actividades rutinarias interminables, no deben formar parte de la formación profesional y conforman, en virtud del art. 102 de la Ley alemana de formación profesional, una infracción reglamentaria.

Te aconsejamos: todo aquel que no esté recibiendo una formación profesional adecuada debe defenderse, ya que de lo contrario, no se conseguirá el objetivo de la formación profesional.

¿Los/las aprendices deben hacer horas extras?

En principio, la formación profesional no contempla la realización de horas extras, ya que el/la aprendiz está en la empresa para aprender su oficio y, para ello, debe bastar el horario de formación profesional previsto en el contrato. En el supuesto de tener que realizar horas extras, se deberán respetar las disposiciones de la Ley alemana de protección laboral juvenil (Jugendarbeitsschutzgesetz) y de la Ley alemana de horarios laborales (Arbeitszeitgesetz). Conforme al art. 17 de la Ley alemana de formación profesional, el/la aprendiz debe recibir la remuneración correspondiente a las horas extras o se le deben compensar con tiempo libre.

¿Cuándo pueden los/las aprendices hacer vacaciones?

En el contrato de formación profesional se prevén las vacaciones anuales correspondientes a los/las aprendices. Los/las aprendices deberán hacer vacaciones a lo largo del año natural corriente y se les deberán garantizar, por lo menos, dos semanas consecutivas (del total) de vacaciones.

Te aconsejamos: el/la aprendiz debe remitir con antelación al/a la formador/a una solicitud de vacaciones por escrito. El/la formador/a deberá responderle en el plazo de un mes.

¿Qué remuneración corresponde a los/las aprendices?

Con frecuencia, la remuneración de los/las aprendices se establece en los convenios colectivos. En el supuesto de que no hubiere ningún convenio colectivo aplicable, la remuneración deberá ser adecuada, conforme al art. 17 de la Ley alemana de formación profesional.

Los/las aprendices que siguen una formación profesional dual normal tienen derecho, en cualquier caso, a recibir por lo menos el 80% de la remuneración habitual establecida por convenio colectivo y los aprendices de formación interempresarial tienen derecho a percibir un mínimo del 55% de la misma.

¿Cómo reacciono ante una advertencia?

Mediante una advertencia, el/la formador/a comunica al/la aprendiz que no está satisfecho/a con su rendimiento o comportamiento.

Por norma general, para rescindir un contrato de un/a aprendiz se requieren, por lo menos, dos advertencias.

Te aconsejamos: revisar con precisión el contenido de las advertencias y en caso de una advertencia injustificada, redactar una réplica. Además, puedes dirigirte al comité de empresa o al sindicato.

¿Cómo puedo defenderme ante una rescisión?

Según el art. 22 de la Ley alemana de formación profesional, los formadores solamente pueden rescindir el contrato con el /la aprendiz sin preaviso cuando este/a tuviere la culpa, como por ejemplo, por varias faltas injustificadas al trabajo.

Los/las aprendices podrán interponer un recurso en el plazo de tres meses y solicitar un proceso de conciliación a la instancia correspondiente (por ejemplo, a la Cámara de Industria y Comercio o a la Cámara de Artesanos).

Te aconsejamos: ¡Precaución!

¡Si los formadores presentan un contrato de disolución al/a la aprendiz, este/a debe asesorarse al respecto antes de firmarlo!

Asesoramiento y otra información:

Si tienes preguntas acerca de tu contrato de formación profesional, ponte en contacto sin falta con una unidad de asesoramiento local y pide asesoramiento. ¡Solo si conoces tus derechos podrás reclamarlos!

Deberías plantearte afiliarte a uno de los ocho sindicatos de la Federación Sindical Alemana (DGB – Deutscher Gewerkschaftsbund). Los sindicatos defienden los intereses de los/las empleados/as y aprendices y brindan apoyo a sus miembros en muchos ámbitos. Así, por ejemplo, una vez transcurridos tres meses de membresía, los sindicatos ofrecen protección jurídica sindical gratuita que te ayudará en disputas jurídicas relacionadas con cualquier aspecto de la vida laboral. En otros ámbitos, como la seguridad social, podrás beneficiarte de la protección de derechos sociales, también gratuita para los miembros. En Alemania, los sindicatos se reparten por sectores:

- IG Metall (metal)
- ver.di (servicios)
- IG BCE (industria - minería, química y energía)
- IG BAU (construcción)
- Nahrung Genuss Gaststätten (NGG) (alimentación)
- Gewerkschaft Erziehung und Wissenschaft (GEW) (educación y ciencia)
- Eisenbahn- und Verkehrsgewerkschaft (EVG) (transportes y ferrocarril)
- Gewerkschaft der Polizei (GdP) (policía)

En la DGB podrás consultar qué sindicato es competente en tu ámbito, o también puedes dirigirte a uno de los puntos de asesoramiento. La cuota de afiliación se deduce de tu salario bruto mensual. Si estás desempleado/a, la cuota es menor. Ser miembro de un sindicato español también te ayudará en Alemania. Lleva tu carné de afiliado/a al sindicato alemán al que quieras pertenecer.

Encontrarás más información relativa a los sindicatos aquí:

Jenny Zimmermann & Leila Schilow
DGB Jugend Thüringen
Warsbergstraße 1
99992 Erfurt
Telefon: 0361/5961460 / 461
Email: dgb-jugend-thueringen@dgb.de
www.dgb.de
www.jugend.dgb.de